



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM  
 Dirección General de Desarrollo Urbano Y Ecología  
 Dirección de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE USO  
 DE SUELO DE GIRO  
 COMERCIAL

|                        |     |                    |              |  |
|------------------------|-----|--------------------|--------------|--|
| No. de Licencia:       | 453 | No. de Expediente: | LUSCC 19-352 |  |
| Fecha de autorización: | 01  | 08                 | 2019         |  |
|                        | DÍA | MES                | AÑO          |  |

CONFORME AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE CORRESPONDE AL PREDIO ES: **Cn42 (CORREDOR NATURAL)**

| UBICACIÓN DEL PREDIO |       |       |            |
|----------------------|-------|-------|------------|
| REGIÓN:              | MZA.: | LOTE: | LOCALIDAD: |

Nombre del propietario: [REDACTED] Clave Catastral: [REDACTED]  
 Dirección: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL AUTORIZADO:  
 SE AUTORIZA EL USO DE SUELO COMERCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "PACHUCO VINOS Y LICORES" COMO GIRO COMERCIAL DE "VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"  
 SUPERFICIE DE 22.75 M<sup>2</sup>

ANTECEDENTE

LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PERMISO DE EXP. DDU 18-746, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.

| USO DE SUELO COMERCIAL: | COSTO      |
|-------------------------|------------|
| [REDACTED]              | [REDACTED] |
| TOTAL                   | [REDACTED] |

VERSION PUBLICA

H. MUNICIPIO DE TULUM  
 13 AGO 2019  
 DIRECCIÓN DE INGRESOS  
 SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Recibido 13/08/19

Propietario: [REDACTED]  
 ING. ENRIQUE J. [REDACTED] REPRECIADO MEDIERO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA, Autorizó  
 Director General De Desarrollo Urbano y Ecología

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CAERÁ EN DESUO Y SE DEBE DEJAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA PRESENTE LICENCIA NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO Y NO LO EXIME DE OBTENER LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO.